



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de abril de 2017

Res. CD-ECO N° 124/17

Expte. N° 6223/17

**VISTO:**

La Res. CD- ECO N° 95/17 mediante la cual se solicita al señor Rector de la Universidad autorización para colocar una placa recordatoria en la Sede Regional Tartagal, con motivo de sesionar por primera vez el Consejo Directivo y del lanzamiento de la carrera permanente de Contador Público Nacional en dicha Sede, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el señor Rector indica que carece de competencia por entender sobre el asunto en virtud del Artículo 15 de la Res. CS N° 125/00.

**Que** no se comparte la providencia del Sr. Rector, obrante a fs. 3, ya que el Art. 106 del Estatuto de la Universidad "Deberes y Atribuciones del Rector" en su Inciso 1) se expresa:

1. *Dirigir y ejercer la administración general de la Universidad.*

**Que** asimismo, en la Res. CS N° 125/00 mencionada por el señor Rector, en su Artículo 17, inc. 2) se establece en "Deberes y atribuciones del Director de Sede":

2. *Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Consejo Superior, Rector y Consejos Directivos de las Facultades que tengan relación académica con la Sede.*

**Que** en Reunión Ordinaria N° 05/17 de fecha 25.04.17 este Cuerpo ratifica como importante la colocación de la placa conmemorativa en la Sede Regional Tartagal.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** la colocación de la placa recordatoria en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, cuyo texto es el siguiente:

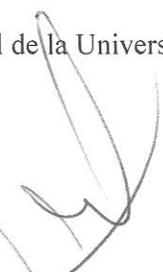
*"Con motivo del inicio de clases de la Carrera Permanente de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal - UNSa. Se constituye el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reunión Ordinaria N° 02/17. Salta, 13 de marzo de 2017".*

**Artículo 2°.-** Hágase saber a la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad y al Señor Rector, CPN Antonio Fernández Fernández. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fao. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.